

CONTRATO: SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA “IMAGEN DE MARCA, ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN 360 Y PLAN DE MARKETING TURÍSTICO DE TIERRA ESTELLA” DEL PLAN DE SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA “TIERRA ESTELLA MAITIA-ABRAZA NUESTRA TIERRA”, EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA, FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA-NEXT GENERATION EU.

EXPT. CONTRATO DE SERVICIOS 004/2024

ACTA Nº 4

APERTURA, VALORACIÓN DEL SOBRE C Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

Siendo las 12 horas y 30 minutos del día 24 de septiembre de 2024, se reúne en la sede de la Asociación TEDER, la Mesa de Contratación, compuesta por las siguientes personas:

- Presidenta: Dña. María Carmen Puerta Extremera, Presidenta de la Asociación TEDER.

Vocales:

- D. Iñigo Nagore Ferrer, Gerente de la Asociación TEDER.

- D^a Ane Álvarez de Eulate Ocáriz, técnica de la Asociación TEDER.

- Secretaria: Dña. Imelda Ruiz de Larramendi Ruiz de Galarreta, Licenciada en Derecho y técnica de la Asociación TEDER.

Se procede a la comunicación del resultado de las calificaciones obtenidas por cada una de ellas en el SOBRE B: Criterios no cuantificables mediante fórmulas", y que es la siguiente:

	Idoneidad del equipo profesional y organización de los trabajos (máx. 10 puntos)		Calidad técnica de la propuesta (máx. 40 puntos)				TOTAL
	Idoneidad equipo de trabajo (máx. 5 puntos)	Organización trabajos (máx. 5 puntos)	Creación nueva marca T.E. (máx. 10 puntos)	Diseño y ejecución Plan de marketing (máx. 18 puntos)	Estudio perfil cliente (máx. 2 puntos)	Creación de contenido audiovisual (máx. 10 puntos)	
RED CERCA SOLUCIONES, S.L.	5 puntos	4,5 puntos	7,5 puntos	17,50 puntos	2 puntos	3 puntos	39,50 puntos
TURISMO VIVENCIAL, S.L.	3 puntos	2,5 puntos	4 puntos	9 puntos	1 puntos	6,50 puntos	26 puntos
REBECA ARRARÁS PAÑOS	4,50 puntos	3 puntos	7 puntos	12 puntos	1,50 puntos	8 puntos	36 puntos

NOTHINGAD COMUNICACIO, S.L.	3 puntos	3 puntos	4,5 puntos	13,50 puntos	1 puntos	7 puntos	32 puntos
SEPINUM, .S.L.N.E	4 puntos	4 puntos	4,5 puntos	13,50 puntos	1	8 puntos	35 puntos
U.T.E. BEINKE SEIXAS	2,5 puntos	2,5 puntos	3 puntos	10 puntos	1 puntos	2 puntos	21 puntos
MUXU ESTUDIO CREATIVO, S.L.	4,5 puntos	2,5 puntos	5 puntos	11,50 puntos	1,5 puntos	8 puntos	33 puntos

No se formula ninguna alegación por parte de los/as asistentes.

Seguidamente se procede a la apertura del SOBRE C “Documentación cuantificable mediante fórmulas” con el siguiente resultado y puntuación tras la aplicación de las fórmulas previstas en el pliego:

	Oferta económica (máx. 40 puntos)	Criterios sociales (máx. 10 puntos)	TOTAL PUNTUACIÓN SOBRE C
RED CERCA SOLUCIONES, S.L.	35,43 puntos (193.200 €)	8,46 puntos	43,89 puntos
TURISMO VIVENCIAL, S.L.	40 puntos (171.150 €)	8 puntos	48 puntos
REBECA ARRARÁS PAÑOS	36,22 puntos (189.000 €)	8 puntos	44,22 puntos
NOTHINGAD COMUNICACIO, S.L.	35,24 puntos (194.250 €)	10 puntos	45,24 puntos
SEPINUM, .S.L.N.E	36,84 puntos (185.850 €)	1,88 puntos	38,72 puntos
MUXU ESTUDIO CREATIVO, S.L.	35 puntos (195.573 €)	9,09 puntos	44,09 puntos

Sumada esta puntuación a la obtenida por cada una de las empresas en la evaluación del SOBRE B: Criterios no cuantificables mediante fórmulas, reflejada en el Acta correspondiente, la puntuación total resultante ha sido:

	PUNTOS SOBRE B	PUNTOS SOBRE C	TOTAL
RED CERCA SOLUCIONES, S.L.	39,50 puntos	43,89 puntos	83,39 puntos
TURISMO VIVENCIAL, S.L.	26 puntos	48 puntos	74 puntos
REBECA ARRARÁS PAÑOS	36 puntos	44,22 puntos	80,22 puntos
NOTHINGAD COMUNICACIO, S.L.	32 puntos	45,24 puntos	77,24 puntos
SEPINUM, .S.L.N.E	35 puntos	38,72 puntos	73,72 puntos
MUXU ESTUDIO CREATIVO, S.L.	33 puntos	44,09 puntos	77,09 puntos

A la vista de los mismos se acuerda, prestando conformidad a su contenido, proponer como adjudicataria del contrato **“IMAGEN DE MARCA, ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN 360 Y PLAN DE MARKETING TURÍSTICO DE TIERRA ESTELLA” DEL PLAN DE SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA “TIERRA ESTELLA MAITIA-ABRAZA NUESTRA TIERRA”**, a la empresa **RED CERCA SOLUCIONES, S.L. que concurre en participación conjunta con D. Jorge Vaquero Ollero y D. Xavier Erce García**, por la cantidad de **193.200 (IVA EXCLUIDO), 233.772 euros (IVA INCLUIDO)**.

A tal efecto, procederá requerir a la mercantil para que aporte la documentación que se cita en la base decimocuarta del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares a los efectos de que sea definitiva la presente propuesta de adjudicación.

Y no teniendo más asuntos que tratar, siendo las 13 horas y 30 minutos se levanta la sesión de la que se extiende la presente acta.

Firmado: